

Viva Jesús y Teresa de Jesús

Mi querido Sanfeliú: He llegado sin novedad a Dios gracias, después de concluir los ejercicios a las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Tarragona que están animadísimas.

Meditado el asunto de la casa de Sans, y consultado con quien debía debo decirte para que lo comuniques a la interesada que aceptamos la casa-convento que me ofreció para la obra de la Compañía de Santa Teresa de Jesús destinada a regenerar el mundo por medio del apostolado de la oración y enseñanza.

Las condiciones con que lo admitimos son: 1ª que deba quedar a cargo exclusivo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús la dirección ^{total} y gobierno y administración de la casa y colegio de enseñanza, teniendo completa libertad de acción en todas las cosas ^{que juzguen las más conducentes para lograr el fin altísimo de la} ~~que juzguen las más conducentes para lograr el fin altísimo de la~~ Compañía de Santa Teresa de Jesús.

2ª Para que reine siempre la mejor armonía entre la donante y las de la Compañía y vaya siempre adelante tan santa obra será lo mejor que haya independencia la mayor posible entre ellas.

3ª La Compañía tendrá la enseñanza por su cuenta en dicha casa de Sans, mandando a este fin, tan luego se le haga entrega, dos o tres por lo menos de sus hijas, de las cuales habrá una por lo menos que tenga el título de maestra.

4ª La Compañía se encarga de proveer a la donante de todo lo que necesite para su sustento y vestido sana y enferma, con todo el cuidado y esmero que la caridad cristiana y la gratitud sabe inspirar a las hijas predilectas de la agradecida Santa Teresa de Jesús.

La donación o venta sería bueno hacerla en nombre de Mn. Sanfeliú, de Mn. Enrique y algunos otros, para mejor asegurarlo de toda usurpación.

Contéstame luego si está conforme, pues si se resuelve quisiera se hiciese pronto la escritura. Tuyo affmo. S.S. y C. amigo

Enrique d Ossó

160
Viva H^a y Teresa de Jesús.
Mi querido Sanfeliú: he llegado sin novedad a Dios gracias, después de concluir los ejercicios a las de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Tarragona que están animadísimas. Meditado el asunto de la casa de Sans, y consultado con quien debía debo decirte para que lo comuniques a la interesada que aceptamos la casa-convento que me ofreció para la obra de la Compañía de Santa Teresa de Jesús destinada a regenerar el mundo por medio del apostolado de la oración y enseñanza. Las condiciones con que lo admitimos son 1ª que debe quedar a cargo exclusivo de la Compañía de Santa Teresa de Jesús la dirección ^{total} y gobierno y administración de la casa y colegio de enseñanza, teniendo completa libertad de acción en todas las cosas ^{que juzguen las más conducentes para lograr el fin altísimo de la} ~~que juzguen las más conducentes para lograr el fin altísimo de la~~ Compañía de Santa Teresa de Jesús. 2ª Para que reine siempre la mejor armonía entre la donante y las de la Compañía y vaya siempre adelante tan santa obra será lo mejor que haya independencia la mayor posible entre ellas. 3ª La Compañía tendrá la enseñanza por su cuenta en dicha casa de Sans, mandando a este fin, tan luego se le haga entrega, dos o tres por lo menos de sus hijas, de las cuales habrá una por lo menos que tenga el título de maestra. 4ª La Compañía se encarga de proveer a la donante de todo lo que necesite para su sustento y ^{vestido} sana y enferma, con todo el cuidado y esmero que la caridad cristiana y la gratitud sabe inspirar a las hijas predilectas de la agradecida Santa Teresa de Jesús. La donación o venta sería bueno hacerla en nombre de Mn. Sanfeliú, de Mn. Enrique y algunos otros, para mejor asegurarlo de toda usurpación. Contéstame luego si está conforme, pues si se resuelve quisiera se hiciese pronto la escritura. Tuyo affmo S.S. y C. amigo Enrique d Ossó

¹ En estas fechas está tratando el asunto de la fundación de Sans. Ver otras cartas de febrero y marzo de 1878 a la Hna. Teresa Plá